

FUNDAMENTOS
RESOLUCIÓN: MES ROSA

VISTO:

Que el Cáncer de mama sigue siendo la primera causa de muerte en las mujeres en Argentina.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud determina el mes de octubre, en todo el mundo, para realizar campañas intensivas con el fin de concientizar a la población sobre la importancia de la “Detección Precoz del Cáncer de mama” y es preciso divulgar los beneficios del diagnóstico y tratamiento precoz, ya que en sus primeros estadios es curable en casi el 99% de los casos.-

Que, el Concejo Deliberante de Bell Ville fue uno de los primeros en el Departamento Unión en legislar y sumarse a otras Instituciones para apelar por la investigación y monitoreo de los casos de cáncer en Bell Ville, así lo demuestran la Resolución N° 695/2018 de INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELL VILLE AL REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y la Resolución N° 650/2018 MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO DE CÁNCER EN BELL VILLE.

Que el 24 de julio de 2019 el Intendente, Dr. Carlos Briner y la Presidente de ALCEC Bell Ville, Sra. María del Huerto Brándoli, firmaron el “Convenio de Colaboración”, por el cual la entidad atiende a aquellas pacientes derivadas por Salud Pública municipal para la realización de manera gratuita de los controles ginecológicos necesarios para la detección temprana y prevención del cáncer.

Que la Ley Provincial N° 10.503 crea el Programa Provincial “Córdoba Rosa”, con el fin de promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y pronto tratamiento en todo el territorio provincial.

Que en nuestra ciudad distintas instituciones y organizaciones civiles se suman con actividades, talleres y campañas que pretenden ayudar a difundir la importancia del diagnóstico precoz y las nuevas perspectivas de la enfermedad.

Que, la empresa Diagnóstico por Imágenes Sudeste S.A. (D.I.S.S.A), el día sábado 22 de octubre ha convocado a distintas asociaciones e instituciones destacadas de Bell Ville , Asociación de Lucha Contra el cáncer ALCEC, distintos gimnasios de la ciudad, Grupo representativo de pacientes y familiares de personas con Cáncer “LAZOS”, Club Atlético Argentino de Bell Ville, Programa Deportivo y Radial “Locomotora Deportiva”,

grupos de sensibilización contra la violencia de género, comisión de UBES y las escuelas participantes de las dos mejores coreografías seleccionadas en la reciente competencia de UBES cultural, Escuela de Artes, Escuela Polivalente, público en general, entre otros.

Que, particularmente, el Diagnóstico por Imágenes Sudeste tendrá predispuestos dos Stands, con gazebos, computadoras, y personal administrativo, a los efectos de recepcionar consultas y dar turnos vinculados a la prevención, tales como mamografías, ecografías, densitometrías óseas y afines.

Que, el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, el Hospital José A. Ceballos de Bell Ville, la Asociación de Lucha Contra el Cáncer Bell Ville (ALCEC) y la Asociación de Fisioterapia Oncológica Argentina, el día 27 de octubre próximo a la hora 10 :00 en el Gimnasio de Rehabilitación y Fisioterapia del Hospital José A. Ceballos, organizan la Charla capacitación “Salida a la Comunidad sobre el Rol de la Kinesiología en el Cáncer de Mama” para prevenir patologías asociadas.

Que Grupo Lazos Bell Ville, asociación de pacientes oncológicos, invitó a sumarse a la campaña a distintas instituciones, logrando el involucramiento de la “Liga Bellvillense de Fútbol”, quienes, durante todo el mes de octubre, promoverán, en transmisiones radiales y televisivas de las instancias deportivas, los beneficios de la Detección Precoz del Cáncer de Mama y la posibilidad de sobrevivir con una mamografía a tiempo.

Que estas acciones conjuntas promovidas por la comunidad impactan positivamente en crear conciencia sobre el cáncer de mama y brindar apoyo a las mujeres para reducir sus riesgos generando un impacto en la salud pública.

Que, es destacable la labor de las instituciones intervinientes para brindar asesoramiento y detectar a tiempo la patología, generando conciencia y abordando con responsabilidad la problemática del Cáncer de Mama, es por ello que este Concejo Deliberante reconoce y acompaña, en esta positiva campaña, a quienes la impulsan.

Proyecto presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 869/2022.-**

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO, todas las acciones de promoción para la salud, promovidas por la comunidad, con el fin de divulgar la importancia de la Detección Precoz del Cáncer de Mama, en el mes de sensibilización de la patología.

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Empresa Diagnóstico por Imágenes Sudeste S.A. (D.I.S.S.A).

Artículo 3°: ENTREGAR copia de la presente Resolución al Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, al Hospital José A. Ceballos de Bell Ville, a la Asociación de Lucha Contra el Cáncer Bell Ville (ALCEC) y la Asociación de Fisioterapia Oncológica Argentina.

Artículo 4: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Liga Bellvillense de fútbol, Grupo Lazos, Comisión UBES, Club Atlético Argentino, Programa Televisivo y Radial “Locomotora Deportiva” y a los medios de prensa locales.

Artículo 5: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**